

SEGUNDO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

LIC. VICTOR HUGO LOPEZ BADILLO.

Regidor de la fracción edilicia.

Movimiento Ciudadano.



INDICE

1.-MENSAJE.....	3
2.-MARCO NORMATIVO.....	4
3.- SECCIONES DE CABILDO.....	5
4.-INICIATIVAS PRESENTADAS.....	7
5.-ATENCION CIUDADANA.....	9
6.-COMICIONES.....	10
7.-GESTIONES	11
8.-CONCLUSION.....	17



MENSAJE

Segundo informe de actividades como integrante del Honorable Ayuntamiento.

Ha transcurrido dos de trabajo en el que, junto con mis compañeras y compañeros del Cabildo, hemos asumido el compromiso de servir con honestidad, transparencia y cercanía a la ciudadanía. Nuestro deber es claro: **construir un municipio más justo, más seguro y con mayores oportunidades para todas y todos.**

Quiero reconocer la participación de la ciudadanía, porque ninguna administración puede avanzar sin escuchar y tomar en cuenta las voces de su gente. Su confianza nos motiva a redoblar esfuerzos, a corregir lo que sea necesario y a seguir trabajando con determinación.

Este segundo informe no es un punto de llegada, es el reflejo de un año mas de trabajo, compromiso y resultados. Un recordatorio de que aun falta mucho por hacer, pero también una muestra de que, cuando gobierno y sociedad trabajan unidos, los resultados se logran.



MARCO NORMATIVO

El ejercicio de la función conferida a las y los regidores en el Ayuntamiento se sustenta en diversos ordenamientos de carácter constitucional, legal y reglamentario, que definen sus atribuciones, obligaciones y principios rectores.

En primer término, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, en su artículo 4 BIS, 115, 116, 122, 123, 124, 141, 142, 145, 146, establece que los Ayuntamientos estarán integrados por una Presidencia Municipal, una Sindicatura y el número de Regidurías que determine la ley. Sus integrantes, electos por votación popular directa, conforman el órgano máximo de deliberación y decisión del gobierno municipal, encargado de velar por el interés público y ejercer sus funciones con legalidad y responsabilidad.

Por su parte, la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, en su artículo 7, 26, 44 BIS, 49, 52, 52 BIS, 56, 57, 67 BIS XIV, 69 X BIS, XV BIS, dispone que los Ayuntamientos, como sujetos obligados, deben documentar todo acto derivado del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones; así como transparentar y permitir el acceso a la información generada u obtenida, protegiendo los datos personales que, conforme a la ley, deban resguardarse.

En el mismo ordenamiento, el artículo 69, fracción X BIS, establece como obligación de las y los regidores presentar un Informe Anual de Actividades, que incluya un resumen detallado de las acciones realizadas en el ejercicio de sus funciones: participación en sesiones de Cabildo, comisiones edilicias, actividades institucionales, así como labores de gestión y atención ciudadana. Esta disposición busca fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la responsabilidad política ante el Cabildo y la ciudadanía.

En cumplimiento de este marco normativo, y con el objetivo de transparentar el quehacer institucional, se presenta este Informe Anual de Actividades, correspondiente al periodo septiembre 2024 – agosto 2025, como muestra del trabajo desarrollado desde esta regiduría, en apego a los principios que rigen la función pública municipal y en atención al compromiso adquirido con la ciudadanía de VILLA DE TEZONTEPEC.

SESIONES DE CABILDO

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 56 y 69 de la ley orgánica municipal para el estado de hidalgo y el 146 de la constitución política para el estado de hidalgo, Hidalgo, que clasifican las sesiones del Ayuntamiento en ordinarias, extraordinarias, especiales o solemnes, y que determinan su carácter público —salvo las excepciones previstas en dicho ordenamiento—, he desempeñado mi labor como Regidor con responsabilidad y compromiso, participando activamente en los trabajos del cuerpo colegiado.

Durante el presente periodo se llevaron a cabo un total de **24 sesiones ordinarias y extraordinarias, en las cuales tuve el 97.5% de participación en sesiones ordinarias y el 100% en sesiones extraordinarias**, en las cuales contribuí puntualmente al análisis, deliberación y aprobación de asuntos de interés público, privilegiando siempre el diálogo respetuoso, la institucionalidad y el bienestar colectivo. Entre los temas abordados destacan la aprobación de presupuestos, dictámenes de comisiones permanentes, acuerdos administrativos, nombramientos y otros asuntos propios de la administración pública municipal.

En cada sesión manifesté mi postura de manera argumentada y con sustento normativo, ya fuera mediante intervenciones directas o a través de la presentación de propuestas orientadas al fortalecimiento de las políticas públicas municipales, con un enfoque transversal de derechos humanos, igualdad sustantiva y participación ciudadana.



CALENDARIO DE SESIONES DE CABILDO

25°	4 de septiembre de 2025.	10:00 a. m.	
26°	18 de septiembre de 2025.	4:00 p.m..	
27°	2 de octubre de 2025.	10:00 a. m.	
28°	16 de octubre de 2025.	4:00 p.m..	
29°	6 de noviembre de 2025.	10:00 a. m.	
30°	20 de noviembre de 2025.	4:00 p.m..	
31°	4 de diciembre de 2025.	10:00 a. m.	
32°	18 de diciembre de 2025.	4:00 p.m..	
33°	8 de enero de 2026.	10:00 a. m.	Se cambió al proximo jueves por día inhabil.
34°	15 de enero de 2026.	4:00 p.m..	
35°	5 de febrero de 2026.	10:00 a. m.	
36°	19 de febrero de 2026.	4:00 p.m..	
37°	5 de marzo de 2026.	10:00 a. m.	
38°	19 de marzo de 2026.	4:00 p.m..	
39°	2 de abril de 2026.	10:00 a. m.	
40°	16 de abril de 2026.	4:00 p.m..	
41°	7 de mayo de 2026.	10:00 a. m.	
42°	21 de mayo de 2026.	4:00 p.m..	
43°	4 de junio de 2026.	10:00 a. m.	
44°	18 de junio de 2026.	4:00 p.m..	
45°	2 de julio de 2026.	10:00 a. m.	
46°	16 de julio de 2026.	4:00 p.m..	
47°	6 de agosto de 2026.	10:00 a. m.	
48°	20 de agosto de 2026.	4:00 p.m..	

INICIATIVAS PRESENTADAS

Una de las atribuciones fundamentales de quienes integramos el Ayuntamiento es la presentación de iniciativas, entendidas como propuestas formales que buscan modificar, adicionar o crear disposiciones dentro del marco normativo municipal. Estas iniciativas pueden versar sobre reglamentos, acuerdos administrativos, reformas internas o cualquier tema que contribuya al mejor funcionamiento del gobierno local y a la mejora de la vida pública del municipio.

Presentar una iniciativa implica no solo identificar una problemática concreta, sino también proponer soluciones viables con sustento jurídico, técnico y social. Las iniciativas deben presentarse ante el Cabildo, donde son turnadas a comisiones para su análisis, deliberación y, en su caso, aprobación. Este mecanismo permite a las y los regidores incidir directamente en la construcción de políticas públicas, fortaleciendo la legalidad, eficiencia y legitimidad de las acciones del Ayuntamiento.

Desde la regiduría a mi cargo, he asumido esta facultad con responsabilidad y visión ciudadana, impulsando propuestas que respondan a problemáticas reales y que contribuyan a construir un gobierno más justo, eficiente y cercano a la gente. Las iniciativas que he presentado han sido elaboradas con base en diagnósticos territoriales, peticiones ciudadanas y marcos normativos nacionales e internacionales, siempre procurando que tengan impacto directo y positivo en la vida cotidiana de las y los tezontepenses.



En el periodo que se informa, he presentado tres iniciativas de reforma ante el Cabildo, enfocadas en los temas de seguridad publica, movilidad, inclusión y cultura. Todas ellas buscan fortalecer la capacidad institucional del gobierno municipal, promover una gestión pública más transparente y participativa, y responder con responsabilidad a los desafíos que enfrenta nuestro municipio.

1.-se expone el proyecto de iniciativa y elaboración para la construcción de tres casetas de vigilancia dentro del municipio con ello se busca la seguridad de la ciudadanía tezontepecense.

2.-se presenta el reglamento para el ordenamiento de los animales y animales de compañía.



REGLAMENTO PARA LA PROTECCION DE ANIMALES Y MASCOTAS

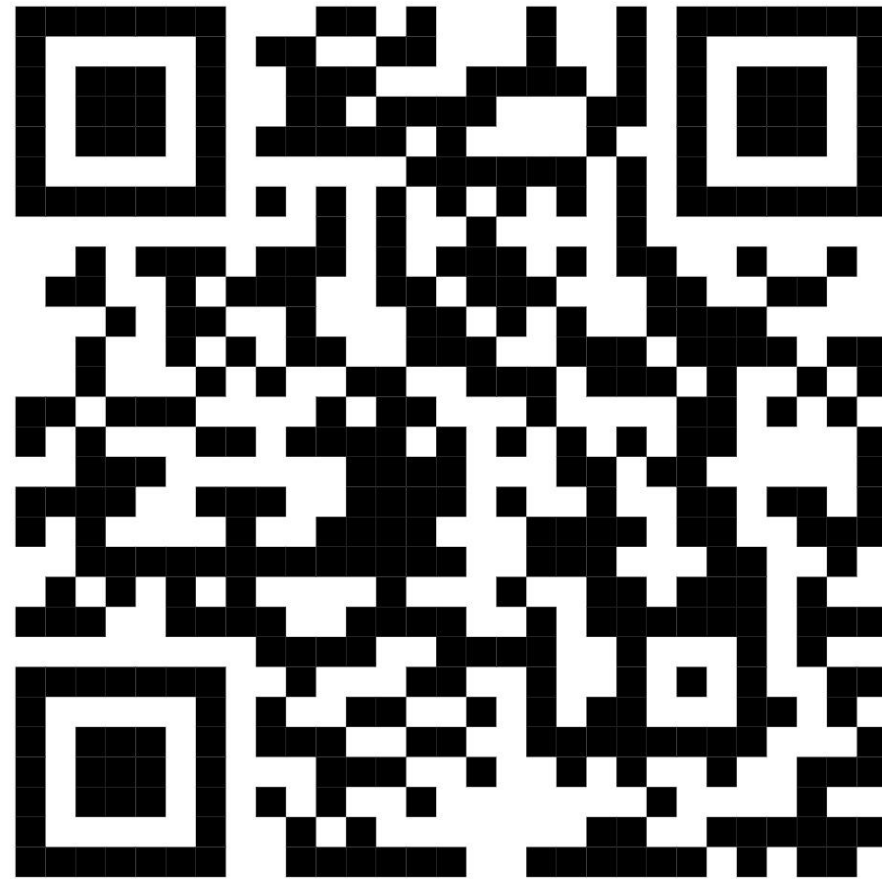
Elaboré un Reglamento para la Protección y Bienestar de los Animales en nuestro municipio, con el objetivo de promover la tenencia responsable, prevenir el maltrato y abandono, y garantizar un trato digno para nuestras mascotas.



reglamento

CASETAS DE VIGILANCIA

Se expone el proyecto de iniciativa y elaboración para la construcción de tres casetas de vigilancia dentro del municipio con ello se busca la seguridad de la ciudadanía tezontepecense.



Plano arquitectónico y constructivo

ATENCION CIUDADANA

Como regidor, quiero compartirles que este año hemos puesto en el centro lo más importante: escuchar a nuestra gente. La atención ciudadana no es solo un área del gobierno, es el puente que nos une a ustedes y nos recuerda por qué estamos aquí: para servirles.

Nos hemos esforzado en estar más cerca, en abrir espacios de diálogo, en simplificar trámites y en dar seguimiento real a sus solicitudes. Cada visita, cada mensaje y cada reunión nos ha permitido entender mejor lo que Villa de Tezontepec necesita y hacia dónde debemos avanzar juntos.

Nuestro reto sigue siendo grande, pero también lo es nuestra voluntad. Sigamos construyendo un municipio donde cada voz cuente y donde cada tezontepecense sepa que no está solo, porque este gobierno camina de la mano con su gente.

Hemos atendido diferentes solicitudes ciudadanas durante este periodo de actividades, escuchando cada uno de sus problemas y buscado alternativas para solucionarlos.



COMICIONES

En este año me ha tocado participar activamente en distintas comisiones del cabildo. Estos espacios son donde nos sentamos a dialogar, a revisar propuestas y a buscar soluciones a los problemas que vivimos día a día como comunidad.

En cada comisión hemos escuchado las preocupaciones de la gente, hemos analizado los retos de nuestro municipio y hemos trabajado para que las decisiones no se queden en papel, sino que se traduzcan en acciones que beneficien a todos.

Las comisiones son, en realidad, una forma de estar más cerca de ustedes, de atender sus necesidades con seriedad y de construir juntos un mejor Villa de Tezontepec. Ese es el compromiso que asumo y que seguiremos cumpliendo.



GESTIONES

Las ayudas sociales representan la mano solidaria del gobierno hacia nuestra gente. Como regidor he buscado que estos apoyos lleguen de forma directa a las familias que más lo necesitan: adultos mayores, estudiantes, madres y padres de familia, así como a quienes enfrentan situaciones difíciles. Nuestro objetivo no es solo entregar apoyos, sino dar acompañamiento y esperanza, para que cada persona sienta que no está sola y que en Villa de Tezontepec siempre habrá respaldo.



GESTION DE PRODUCTOS PARA BENEFICIO DE LA CIUDADANIA

Realicé la gestión y entrega de productos a bajo costo, como calentadores solares, colchones y otros artículos, con el objetivo de apoyar la economía de las familias y mejorar su bienestar.



GESTION DE MANTENIMIENTO DE CALLES

Con apoyo de el área de servicios generales, se atendió la solicitud de los ciudadanos para dar mantenimiento a distintas calles del municipio.



GESTION DE ALUMBRADO PUBLICO

Con apoyo de servicios generales les
brindamos el apoyo para sus luminarias a
los ciudadanos.



GESTION DE DEPENSAS PARA SU APOYO ECONOMICO

Gestión de despensas para los ciudadanos de comunidades y cabecera municipal



GESTION DE ARBOLES

Realicé la gestión de árboles para nuestro municipio, con el objetivo de contribuir al cuidado del medio ambiente, mejorar nuestros espacios públicos y promover un municipio más verde y saludable para todos.



GESTION DE REGULARIZACION DE PREDIOS Y ENTREGA DE ESCRITURAS.

Realicé la gestión para la regularización de predios y entrega de escrituras, brindando certeza jurídica a las familias y ayudándolas a contar con un patrimonio seguro y legalmente reconocido.



GESTION DE ASESORIAS JURIDICAS GRATUITAS

Gestioné asesorías jurídicas gratuitas para acercar orientación legal a las familias de nuestro municipio, apoyando a quienes necesitan conocer y defender sus derechos.



AUDIENCIAS PUBLICAS

Para escuchar problemáticas de la ciudadanía y dar solución.



CONCLUSION

La experiencia de este periodo nos demuestra que cuando se gobierna escuchando y trabajando de la mano con la ciudadanía, los resultados son más sólidos. En Villa de Tezontepec logramos fortalecer la atención ciudadana, creando canales más accesibles y cercanos para que las solicitudes recibieran respuesta clara y oportuna. Las comisiones del cabildo funcionaron como espacios de diálogo donde cada propuesta pudo convertirse en acciones reales para el beneficio de nuestras comunidades. Gracias a las gestiones realizadas, se abrieron puertas en distintas instancias para traer apoyos. Además, las ayudas sociales se distribuyeron de manera justa y transparente, priorizando a las familias en mayor situación de vulnerabilidad y brindando un respaldo verdadero en momentos clave. Aunque enfrentamos obstáculos y retrasos, cada desafío se atendió con correcciones, seguimiento puntual y alternativas viables. Hoy podemos afirmar que los avances se ven reflejados en trámites más sencillos, servicios más eficientes y apoyos que llegan de forma directa a la población. El compromiso hacia el futuro es claro: ampliar la cobertura de programas sociales, digitalizar más servicios y continuar gestionando recursos que fortalezcan a nuestro municipio. Queremos seguir construyendo un gobierno honesto, cercano y transparente, donde cada decisión sume al bienestar de las familias tezontepecenses y al desarrollo de Villa de Tezontepec.

